



**SOBRE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO  
EN TELDE (GRAN CANARIA)**

**DIEGO SUÁREZ QUEVEDO**

Del convento franciscano de Telde, cuya advocación hasta la exclaustación decimonónica fue de Nuestra Señora de la Antigua o de la Madre de Dios de la Antigua, sólo han llegado hasta nosotros lo que constituyera su portería que, asimismo, servía de base a la espadaña de su templo<sup>1</sup>, y este último, hoy día iglesia de San Francisco, dependiente de la parroquial de San Juan<sup>2</sup>.

Cuando en 1610 los franciscanos se asientan en Telde, tras los oportunos consentimientos nacional y provincial de la Orden, así como la correspondiente licencia del Obispado de Canaria, en respuesta a la demanda en tal sentido del alcalde, regidores y diputados de la ciudad grancanaria, les es cedida como templo la ermita de Santa María<sup>3</sup>, fundación teldense de las postrimerías del cuatrocientos que, a inicios del siglo XVII debía ser una sencilla construcción gótico-mudéjar similar a la iglesia u oratorio del Hospital de San Pedro Mártir, también en Telde<sup>4</sup>.

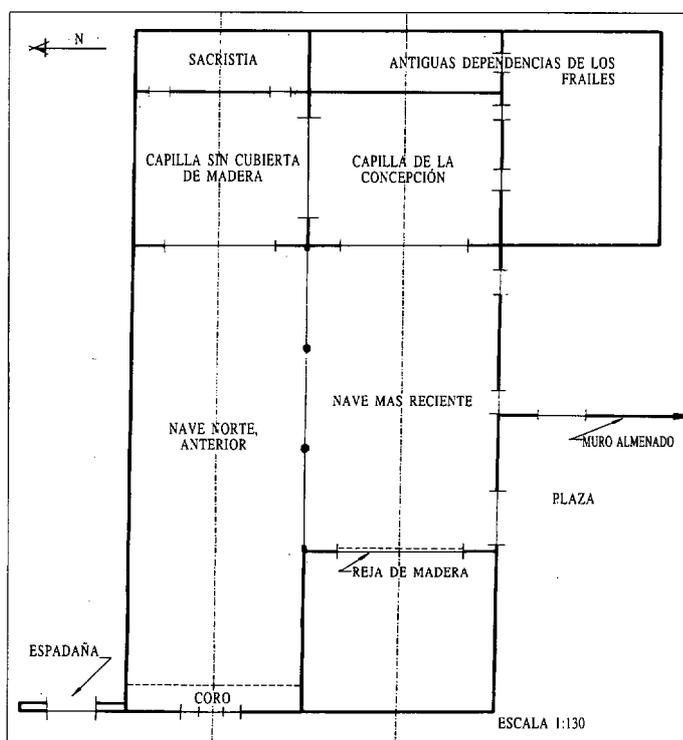
Durante sus casi doscientos cincuenta años de vida y mediante la labor religiosa, social (ejercicio de la caridad y de asistencia sanitaria) y docente (enseñanza de primeras letras) desarrollada por los frailes, la institución conventual de nuestra atención, quedó íntimamente imbricada al propio devenir histórico de la ciudad, acabando por nominar al entorno urbano del que fue eje fundamental, el actual barrio de San Francisco, acaso el que más sabor ha conservado del casco histórico teldense.

Sobre esta iglesia que fuera de los franciscanos de Telde, su arquitectura y proceso constructivo, así como de cuestiones que consideramos significativas en torno a algunas de sus pertenencias (retablos e imágenes fundamentalmente), pretendemos tratar y reflexionar

en las líneas siguientes, ante y sobre todo en la inteligencia de que puedan llegar a ser datos válidos para ulteriores investigaciones y trabajos sobre el tema.

Se trata de una construcción axial de dos naves de desigual anchura, orientadas con sus testeros hacia el Este, según los tradicionales criterios cristianos al respecto (Lámina I).

Hasta cierto punto, esta estructuración en dos naves resulta un



LÁM. I.—Planta-croquis de la iglesia.

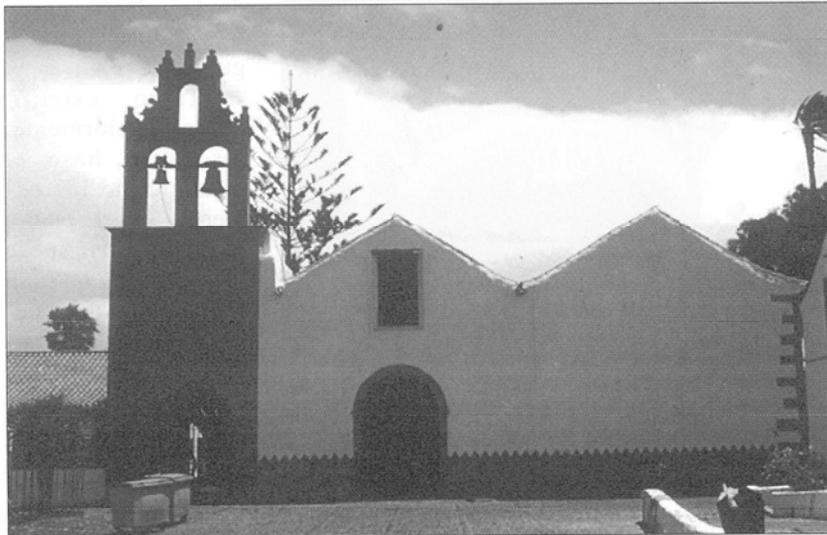
tanto atípica, en relación con los planteamientos habituales de edificios religiosos de esta índole, en general de una o tres naves. La explicación, en última instancia, es meramente coyuntural: el edificio de una sola nave en principio, se hace en un momento dado insuficiente para sus fines —en este caso el que fuera iglesia conventual al tiempo que cumplía funciones parroquiales—, procediéndose, en

consecuencia, a su ampliación mediante el añadido de una segunda nave.

Nave septentrional.

Es, presumiblemente, el resultado de la paulatina ampliación y reforma de la ermita de Santa María, asignada como templo a los franciscanos al instalarse en Telde en 1610, como queda dicho; es la de menor anchura —unos 6 metros aproximadamente— y, como es habitual en iglesias de este tipo en Canarias, corresponde a la parte más antigua de la construcción<sup>5</sup>.

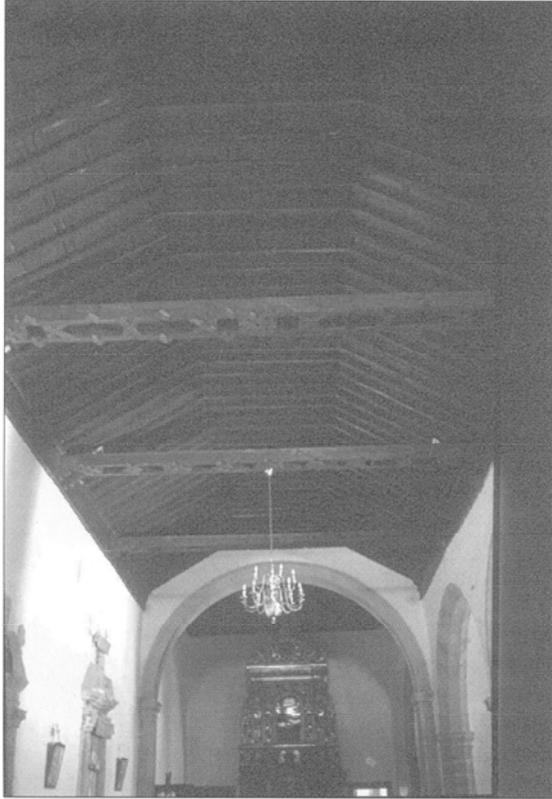
Su acceso desde el exterior, el único con que contara la iglesia cuando sólo disponía de esta nave, se sitúa a los pies de la misma (Lámina II), y su muro Norte correspondía, como es lo usual, al paño



LÁM. II.—Vista de los pies de la iglesia.

Sur del claustro o patio del desaparecido convento. Por otra parte, se encuentran en esta nave las laudas sepulcrales más antiguas, entre las conservadas en la iglesia, de la segunda mitad del siglo XVII.

Por todo lo señalado, pensamos que las obras que determinarían esta nave septentrional, se prolongarían durante todo el seiscientos; lentas al principio por limitación de recursos económicos por parte de esta comunidad franciscana, y la realización al tiempo de dependen-



LÁM. III.—Techumbre, nave septentrional.

una cubierta a dos aguas a base de tejas curvas, en tanto que al interior es una techumbre de madera en artesa, sobre cuyo tablero de fondo se disponen listones paralelos, que quedan destacados en relieve sobre aquél, y entre los que, de modo no continuo, se sitúan crucetas o cuadrados de encitado, es decir, motivos de lacería mudéjar muy simplificados. A intervalos regulares, aparecen dobles tirantes, que apoyan sobre parejas de ménsulas, también de madera, y que incluyen, asimismo, algún motivo de encintado similar a los de la propia artesa (Lámina III). En lo que es la tradición de las techumbres mudéjares, es decir, en este «armar en lo blanco», el uso de dobles tirantes parece arrancar de los almohades, que los usaban en las armaduras de sus oratorios<sup>7</sup>. Un motivo de sogado, realizado también en madera, cons-

cias conventuales, serían paulatinamente aceleradas a medida que la situación económica mejoraba y que, como para el conjunto de la provincia franciscana de San Diego de Canaria, fue óptima en la década 1690-1700<sup>6</sup>. Es entonces cuando debió decidirse la ampliación de la iglesia, construyéndose una segunda nave.

Tanto exterior como interiormente, los muros, hasta el arranque de las cubiertas, son de piedra enjalbegados, sobre los cuales quedan destacados los accesos y vanos mediante encuadramientos en piedra vista. Exteriormente presenta



LÁM. IV.—Presbiterio.

tituye la base de los faldones de la artesa a lo largo de las partes altas de los muros de la nave.

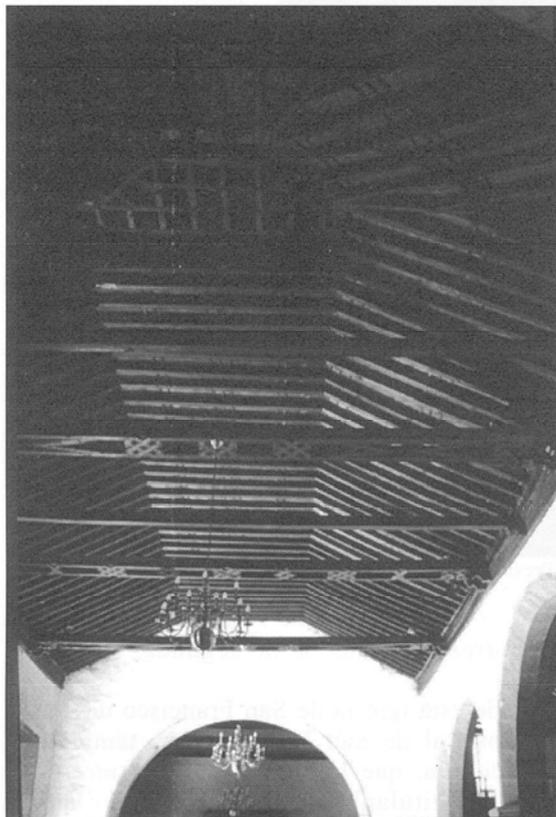
Lo que constituye el presbiterio de la iglesia (Lámina IV), que es el de esta nave septentrional que nos ocupa, presenta como cubierta una sencilla bóveda de medio cañón, de cañizo y yeso<sup>8</sup>. En el paso desde la nave, se labran pilastras clasicistas. Creemos que estas obras del presbiterio se efectuaron tras el hundimiento de su antigua techumbre, debido al abandono tras la exclaustación, y que supuso la ruina de lo que fueran las dependencias conventuales; como

tempranas, estas obras corresponderían a la segunda mitad del siglo XIX.

El actual retablo mayor de esta iglesia de San Francisco de Telde, procede del oratorio del Hospital de San Pedro Mártir, también en Telde<sup>9</sup>, en tanto que la escultura, que hoy está sobre su mesa, del santo de Asís, fue en su día titular de una capilla del claustro del desaparecido convento<sup>10</sup>. Por su parte, la imagen de San Pedro de Alcántara, asimismo sobre la mesa de este retablo mayor, proviene de la fundación, c.1710, en el convento de Santa María de la Antigua de Telde, sin que podamos precisar más al respecto, de Cotardo Calimano, según reza su testamento, «natural de la Ciudad de Venecia

y Castellano del Castillo de Santa Cathalina (*sic*) uno de los de la Rivera (*sic*) de la Ciudad Real de Las Palmas en esta dicha Isla»<sup>11</sup>, y cuyo enterramiento se sitúa en la nave septentrional, lo mismo que el de Felipe de Santiago «El Monjo», comitente del retablo e imagen de Santo Domingo de Guzmán, ambos también en la citada nave, correspondientes a su fundación aquí, de c. 1767<sup>12</sup>.

#### Nave meridional (Lámina V).



LÁM. V.—Nave meridional.

Es en todo semejante a la septentrional, ya comentada, pero de una mayor anchura, unos 7,5 metros aproximadamente. Su acceso desde el exterior es lateral; se trata de una hermosa portada pétrea, que abre a una plazuela situada al costado Sur de la iglesia, cuya severa factura neoclásica permite datarla como de fines del setecientos, o incluso de principios del siglo XIX (Lámina VI). En esta nave, las laudas sepulcrales más antiguas conservadas, datan de la última década del siglo XVII. Entre ésta y mediados del setecientos, debió ser construida esta nave

que tratamos, a falta, como indicáramos, de su portada y, como también señalaremos, de lo que constituye su presbiterio, la capilla de la Concepción.



LÁM. VI.—Portada meridional.

El disponer lateralmente su acceso desde el exterior, permite habilitar a los pies de esta nave meridional una capilla que, mediante una reja de madera, queda aislada y diferenciada de la nave propiamente dicha. Se trata de una capilla que actualmente contiene un retablo con la imagen de Cristo orante en el Huerto <sup>13</sup>, de muy fines del siglo XVIII. No obstante, la procesión de una imagen de esta advocación, a celebrar el Lunes Santo por parte del convento teldense, es muy anterior, a tenor de los datos con que contamos al respecto, sobre su dotación, de 1657 según el testamento

de Andrea María de la Concepción <sup>14</sup>, y de 1676 como cargo incluido en un tributo impuesto por Cristóbal del Castillo Olivares <sup>15</sup>.

Correspondiente a las obras señaladas, que en esta iglesia se ejecutan entre 1690 y mediados del siglo XVIII, es preciso hacer mención específica del elemento arquitectónico realizado como separación de ambas naves. Nos referimos a la arquería sobre pilares octogonales, integrada por arcos de medio punto que saltan sobre aquéllos (Lámina VII); dos de dichos pilares son exentos, en tanto que dos pilastras se constituyen en extremos de la citada arquería.

Descansan los mencionados soportes sobre altas basas, también



LÁM. VII.—Pilares divisorios de las naves.

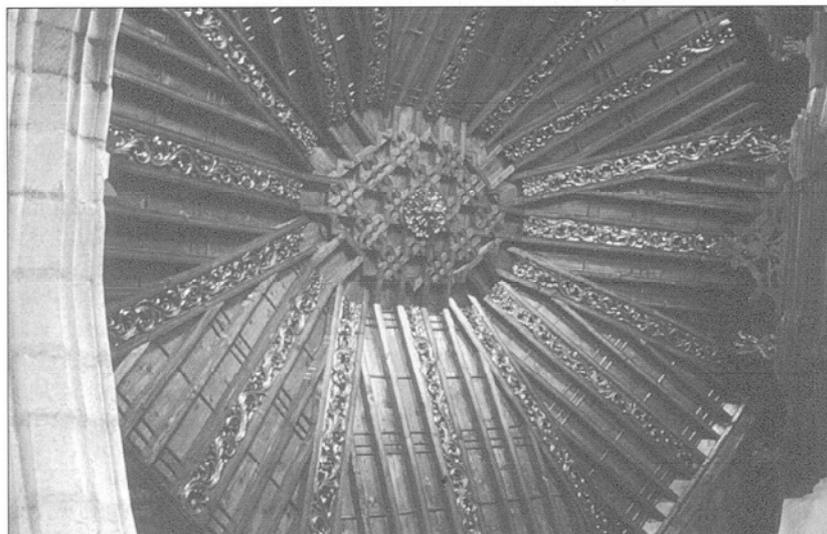
octogonales, y presentan, previas al respectivo capitel, unas sencillas molduras que conforman unas arandelas a modo de collarinos, que es uno de los portuguesismos que informan a la arquitectura canaria durante la Edad Moderna<sup>16</sup>. Estos soportes poligonales resultan extraños en el Archipiélago Canario, siendo semejantes a algunos que se dan en la arquitectura mudéjar de la Baja Andalucía<sup>17</sup>.

#### Capilla de la Concepción.

Hace las veces de presbiterio de la nave meridional de la iglesia, la más reciente en construcción, según hemos

comentado; es, sin duda, una de las partes más interesantes de este templo, sobre todo en lo que a su cubierta se refiere. Su patronazgo lo ostentaba la Hermandad de la Concepción, establecida en la iglesia de los franciscanos teldenses en el siglo XVIII<sup>18</sup>, sin que podamos precisar más al respecto.

De planta cuadrangular, su alzado es, en general, semejante al resto de la construcción salvo su cubierta que, al exterior, es a cuatro aguas, en tanto que interiormente presenta una espléndida techumbre —de madera— cupuliforme de harneruelo ochavado (Lámina VIII). El paso desde el rectángulo de planta al octógono, se efectúa mediante cuatro pechinas de madera situadas en las esquinas de la capilla (Lámina IX).



LÁM. VIII.—Cubierta. Capilla de la Concepción.

Cada lado o faldón del dispositivo cupuliforme así configurado, queda enmarcado por sendas calles de limas, disponiéndose una tercera como eje divisorio del mismo<sup>19</sup>. Estas calles están ocupadas, quedando como tales calles de limas prácticamente ocultas, por una decoración a base de roleos y naturalistas motivos vegetales, expresión de la introducción del repertorio decorativo barroco en estas labores de carpintería de tradición mudéjar. En conjunto nos queda una armadura de ocho faldones, que presenta labores de lacería —las crucetas señaladas, que son el resultado de la paulatina simplificación de los encintados mudéjares— solamente en su harneruelo.

Siguiendo a Lampérez, se trata de una techumbre en la que el tablero es constructivo y la lacería meramente decorativa<sup>20</sup>. El centro del harneruelo, así como los respectivos centros de los triángulos-pechinas, están ocupados por piñas colgantes; devienen éstas, también, del repertorio usual de las techumbres mudéjares.

Nos consta que, a fines de 1753, están sin concluir las obras de esta capilla, según se colige de las cláusulas del testamento, otorgado ese año, de Miguel Hernández, hermano o cofrade de la Hermandad de la Concepción; en este documento, de forma explícita, se indica que, las misas a la Virgen de la Concepción que deja impuestas, «de acabarse de fabricar La Capilla, mando se me digan en el altar



LÁM. IX.—Pechina. Cubierta, capilla de la Concepción.

de dicha soberana Señora en la misma Capilla»<sup>21</sup>. Esta cláusula es certificada, con data en Telde a 25 de noviembre de 1753, «a pedimiento de los albaceas testamentarios», explicitándose por dos veces, al principio y al final de dicha certificación, que la fecha del testamento en cuestión era 17 de noviembre de 1753<sup>22</sup>.

La cita anterior parece indicar que las obras de construcción de esta capilla estuvieran, a fines de 1753, bastante avanzadas. A inicios de 1757, tenemos constancia de que la capilla está concluida, o al menos, no se alude ya a obras en la misma, según se desprende

del testamento de Juan Martín de Mendoza (Telde, 20 de febrero de 1757), también hermano de la citada Hermandad de la Concepción, mediante el que deja dispuesto ser amortajado en un hábito de San Francisco, «y se me de (*sic*, dé) sepultura en la Capilla de la purísima Concepcion (*sic*)»<sup>23</sup>.

A partir de la última fecha señalada —1757— y hasta fines del siglo XVIII, son muchas las peticiones de enterramiento y las misas a decir en esta Capilla de la Concepción de la iglesia teldense que nos ocupa; reseñamos, por ser la más cercana en fecha respecto a su construcción, de entre las localizadas, la cláusula al respecto del testamento (Telde, 29 de septiembre de 1759) de Josefa Calderín de Armas, «ve-



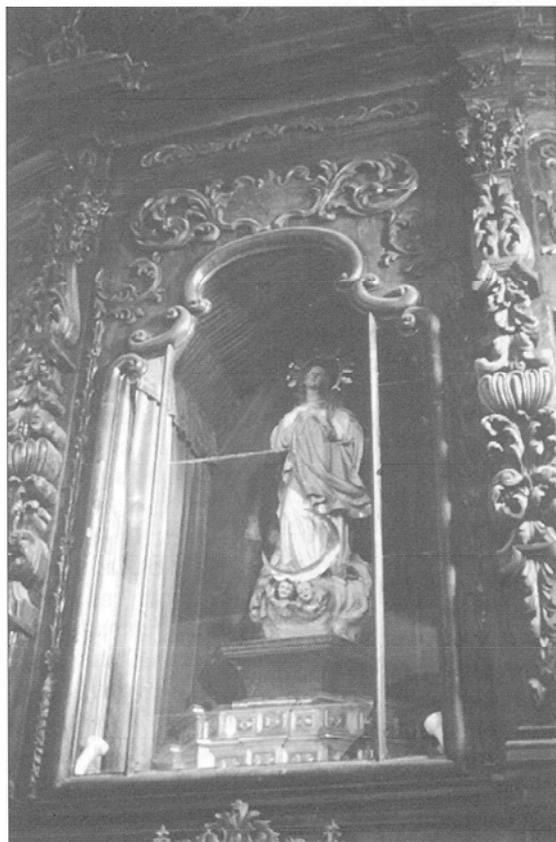
LÁM. X.—Retablo. Capilla de la Concepción.

cina del barrio de San Sebastian», por la que pide ser enterrada «en la Iglesia del dicho Convento de Telde en la Capilla de la purísima Concepcion»<sup>24</sup>.

A tenor de todo lo dicho, hay que datar esta Capilla de la Concepción, al menos, c.1753; de todos modos, la aludida techumbre cupuliforme que es su cubierta interior, con la comentada decoración barroca, ya por sí misma, nos está dando a entender que se trata de una obra, en el devenir de la carpintería de tradición mudéjar en las Islas, como muy temprana de muy finales del siglo XVII, o más propiamente del setecientos,

como efectivamente es. Esta ornamentación barroca mencionada, dispuesta en las calles de limas, que, en el caso que tratamos, es de una calidad notoria con un exquisito acabado de la talla en madera, supone la infiltración de repertorios decorativos occidentales en las armaduras de abolengo mudéjar, de tanto arraigo en el Archipiélago.

Preside esta capilla un retablo barroco, de tres hornacinas, de madera en su color; su data nos la puede proporcionar la propia capilla no concluida en 1753, como queda dicho. De que se trata de una obra de hacia mediados del siglo XVIII, nos habla también la factura misma del retablo, con estípites de notable complicación formal y abundante decoración (Lámina X).



LÁM. XI.—Imagen de Nuestra Señora de la Concepción.

La hornacina central la ocupa la imagen titular de la capilla y su retablo, Nuestra Señora de la Concepción (Lámina XI). Las fechas señaladas de construcción de la capilla, invitan a darla como una talla del segundo cuarto del siglo XVIII; además, antes de esta fecha, las misas encargadas a los religiosos del Convento bajo esta advocación, eran invariablemente referidas a Nuestra Señora de la Concepción de Jinámar. Se trata de una escultura de madera policromada, cuyo aspecto amable y caracteres iconográficos son dieciochescos, siguiendo

pautas al respecto sentadas y codificadas, durante la segunda mitad del seiscientos, por Bartolomé Esteban Murillo, de extraordinario eco en el medio andaluz —y más concretamente sevillano— y por ende, de gran influjo en Canarias.

La hornacina derecha del retablo la ocupa hoy día, sin que sepamos si en origen esto fue así, una elegante imagen, en madera policromada, de San Buenaventura (Lámina XII), de un barroco atemperado y estilísticamente más propia del siglo XVIII, aunque consten en los protocolos del convento teldense, donde debió de contar con bastante predicamento devocional, muchas misas encargadas e impuestas a su culto ya desde la última década del siglo XVII.



LÁM. XII.—Imagen de San Buenaventura.

Por su parte, una escultura de San Diego de Alcalá aparece hoy alojada en la hornacina izquierda del retablo (Lámina XIII). Se trata de una imagen de madera policromada, de pequeñas dimensiones, de un carácter ingenuo y popular, un tanto tosca de factura, que debe ser obra de la primera mitad del siglo XVIII. En su momento debió presidir un retablo propio, a tenor del dato de dotación con que al respecto contamos, ya de 1752, donde se especifica que es para la imagen y altar de San Diego en el convento de Telde<sup>25</sup>.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y concluyendo, podemos afirmar que la iglesia de San Francisco de Telde es, desde todos los puntos de vista, absolutamente representativa de la arquitectura canaria de la Edad Moderna. Se trata de un edificio sencillo en sus planteamientos y alcance arquitectónicos, al tiempo que perfectamente adecuado a sus funciones, donde los materiales constructivos son los propios del lugar y los comunmente utilizados en el momento; la piedra volcánica, la cal, la madera (la «tea» del pino canario) y el barro de las tejas.

El mayor empeño y los logros más significativos, artísticamente hablando, se dan en las labores de carpintería de sus techumbres internas, como sucede, en general, en todas las fábricas religiosas ca-



LÁM. XIII.—Imagen de San Diego de Alcalá.

narias de la época. Siempre inmersos en la tradición constructiva mudéjar al respecto, los carpinteros isleños desarrollaron una notable habilidad en la composición de armaduras, alcanzando importantes cotas artísticas, que, sin solución de continuidad, mantuvieron su vigencia hasta fines del setecientos.

Algunas formas y elementos arquitectónicos son, en esta fábrica teldense que tratamos, de filiación clasicista, pero lo dominante, a todos los niveles, son los caracteres y presupuestos mudéjares, o de tradición mudéjar, que son los que dan entidad a la construcción, singularmente las señala-

das techumbres de madera, pero también los enjalbegados paramentos y la presencia de almenas decorativas, en general, en dependencias anejas al edificio religioso propiamente dicho <sup>26</sup>.

Asimismo, la cabal representatividad de esta iglesia en el contexto arquitectónico canario, viene dada, también, por los portuguesismos inherentes a la práctica constructiva en las Islas desde el siglo XVI; enumerados y estudiados por Hernández Perera <sup>27</sup>, el templo de nuestra atención aquí va dando cumplida respuesta a los mismos. Así, la bicromía obtenida por el gris de la piedra y el blanco de la cal; el destacarse las portadas sobre el resto del muro; el uso de aleros

ondulantes a base de tejas curvas; o, en fin, la presencia de las arandelas comentadas, a modo de collarinos, que, abrazando los soportes, interrumpen la superficie de sus caras.

Por tanto, conservadurismo en el desarrollo arquitectónico y sencillez constructiva, son dos notas consustanciales a esta iglesia, extrapolables, en general, a la arquitectura religiosa en Canarias durante los siglos XVI al XVIII, y que la singularidad isleña propicia. También en general, las formas y modos occidentales suelen presidir las labores de cantería, en tanto que decididamente los trabajos de carpintería gravitan en la órbita constructiva mudéjar, o, insistimos una vez más, de tradición mudéjar.

Al exterior, muestra nuestra iglesia sencillos volúmenes arquitectónicos cúbicos<sup>28</sup>, delimitados por nítidas aristas y piramidalmente rematados por sus cubiertas a dos o cuatro aguas (Lámina XIV). In-



LÁM. XIV.—Exterior iglesia, lado Sur.

teriormente presenta un espacio arquitectónico poliédrico, delimitado por paramentos de planitud manifiesta y techumbres marcadamente geometrizarantes; se concretiza así un abstractizado interior, donde es decisivo el contraste entre los blancos enjalbegados de sus muros y el marrón oscuro de sus techumbres de madera.



Finalmente, nada podemos decir en relación con los artífices de esta iglesia; al respecto, la documentación consultada no proporciona dato alguno. Para la nave septentrional, cabe apuntar, al tratarse de la principal construcción religiosa que se realiza en Telde durante el siglo XVII, la participación del maestro carpintero Roque Mexías, que se sabe trabaja en esta ciudad grancanaria hacia 1635<sup>29</sup>, y la del maestro cantero Benito Lucero, que lo hace en torno a 1672<sup>30</sup>.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Hemos hecho una transcripción literal de los documentos, respetando su acentuación, de la que en general carece, puntuación, que no suele corresponderse con la actual, y las mayúsculas del texto. Siempre que algo puedan aclarar, hemos hecho las matizaciones pertinentes a continuación, y entre paréntesis, tras la palabra problemática.

DOC. I: Archivo Histórico Nacional, sección: Clero. Libro 2612: «Protocolo I del Convento de San Francisco de Telde».

Fols. 276v.-277: Cláusula del testamento de Andrea María de la Concepción, otorgado en Telde a 22 de diciembre de 1657, ante el escribano Diego de Carvajal Guarteme.

Mediante esta cláusula testamentaria, se señala un tributo perpetuo a pagar al Convento teldense, para que «se haga todos los años La Oracion del Huerto la qual (*sic*) dicha limosna de Sinquenta (*sic*) Reales de Impuesta assi (*sic*) mesmo (*sic*) sobre dicha Cassa (*sic*) de mi morada y quiero y es mi voluntad que de dichos Sinquenta (*sic*) Reales se Le den dies (*sic*) y seis al Beneficiado de Señor San Juan para La limosna y acompañamiento de la procesion El dia de la oracion del huerto que es mi voluntad»:

DOC. II: Archivo Histórico Nacional, sección: Clero. Libro 2612: «Protocolo I del Convento de San Francisco de Telde».

Fols. 273-275: Tributo impuesto por el capitán don Cristóbal del Castillo Olivares, Síndico del Convento teldense, ante el escribano Luis de Betancourt Navarro. Telde, 9 de enero de 1676 (extracto).

«... senso y tributo a Joseph (*sic*) Carvallo y su mujer Cathalina (*sic*) de los Reyes sobre una casa que por su testamento de Ana Maria Hordana con cargo impuesto sobre dicha cassa (*sic*) de Sinquenta (*sic*) Reales en cada un año Los quales (*sic*) situo y Señalo para con ellos pagar la Procesion que se hace en el dicho Convento el Lunes Santo de Cada un año».



DOC. III: Archivo Histórico Nacional, sección: Clero. Libro 2611: «Protocolo ? del Convento de San Francisco de Telde.

Fols. 145-145v. y 147v.-148: Cláusulas del testamento de Miguel Hernández, otorgado en Telde a 17 de noviembre de 1753, ante el escribano Marcos Ojeda y Naranjo (extracto).

Expresa su deseo de ser amortajado en un hábito de San Francisco, y así sepultado «en la Iglessia (*sic*) del Combento (*sic*) de dicho Seraphico (*sic*) Padre en una de las sepulturas de la Hermandad de la Concepcion purissima (*sic*) de quien soy hermano aunque tengo sepulcro de mis maiores (*sic*)».

Impone dos misas rezadas a decir perpetuamente en la iglesia del Convento por sus religiosos, ante la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, «la una el día de la Purísima Concepcion y la otra el dia en que la Hermandad celebrare su día octavo (*sic*), y de acabarse de fabricar La Capilla, mando se me digan en el altar de dicha soberana Señora en la misma Capilla y por su limosna se le paguen a dichos Religiosos seis Reales, tres por cada una y la situo y señalo para aora (*sic*) sobre todos mis bienes y por fallesimiento (*sic*) de la dicha mi mujer sobre la parte que me corresponde en dicho cercado de las Remudas y lo declaro para que conste».

DOC. IV: Archivo Histórico Nacional, sección: Clero. Libro 2610: «Protocolo II(?) del Convento de San Francisco de Telde».

Fol. 216: Cláusula del testamento de Isabel de Alarcón, viuda del alférez don Alonso Falcón, otorgado en Telde a 27 de febrero de 1752, ante el escribano José Cabrera Betancourt.

Imposición de un tributo de «60 Reales de redito perpetuo en cada un año con que doto el Altar del Señor San Diego de Alcalá en la Iglesia del Señor San Francisco de Telde para que este tributo sirva para todo lo que necesitare dicho Altar y el Santo en su maior (*sic*) desencia...».

Este tributo lo han de cobrar y tener en depósito los beneficiados «que fueren de la parrochial (*sic*) del Señor San Juan de Telde para que constandoles los reparos de que necesitare dicho Altar los manden hacer con yndependencia (*sic*) del Padre Guardian que fuere de este dicho Convento que asi es mi voluntad».



## NOTAS

1. Similar en su morfología a la espadaña de San Francisco de Las Palmas, obra de 1679 —según fecha que ostenta su escudo—, la teldense seguía en pie en los años cincuenta de nuestro siglo (HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *Telde, sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos*. Las Palmas de G.C., 1958, p. 221), arruinándose posteriormente. La actual fue solemnemente bendecida en 1981. Su base, la original portería del Convento, data de 1759, según inscripción contenida en uno de sus sillares.

2. En relación con este cenobio teldense, ver: SUÁREZ QUEVEDO, D.: «El convento franciscano de Telde (Gran Canaria). Datos para la historia de una institución desaparecida», *Revista de Historia Canaria*, núm. 176 (1992), pp. 277-314.

3. Situada en la parte más elevada del teldense barrio de Santa María —al que imponía su nombre—, de carácter más popular y artesanal por contraposición al eminentemente aristocrático de San Juan, es conocida esta ermita, entre otros datos, por el levantamiento planimétrico de Telde que, a fines del siglo XVI, realizara Leonardo Torriani (respecto a este último, ver: MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G.: *La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Leonardo Torriani*. Santa Cruz de Tenerife, 1986; SUÁREZ QUEVEDO, D.: «Racionalidad y concepción clasicista de la ingeniería militar bajo Felipe II. Leonardo Torriani y su obra», en *La visión del mundo clásico en el arte español* (VI Jornadas de Arte. Dpto. de Historia del Arte «Diego Velázquez». Centro de Estudios Históricos. C.S.I.C.). Madrid, 1993, págs. 105-116).

4. Al respecto, ver: SUÁREZ QUEVEDO, D.: «La iglesia del Hospital de San Pedro Mártir de Telde», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 29 (1983), pp. 531-563.

5. FRAGA GONZÁLEZ, M. C.: *La arquitectura mudéjar en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 225.

6. «A fines del siglo XVII llegó la provincia de San Diego de Canaria a alcanzar su apogeo y en el capítulo provincial celebrado el año de 1694, en el fue electo provincial el P. Andrés de Abreu, nunca bien ponderado por su sabiduría según expresión de sus contemporáneos, fueron hechos y publicados los últimos estatutos de la provincia, que conservaron su vigor hasta su desaparición en el siglo XIX» (INCHAURBE Y ALDAPE, fray D. de: *Noticias sobre los provinciales franciscanos en Canarias*. La Laguna (Tenerife), 1966, p. 85).

7. TORRES BALBAS, L.: *Arte almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar*. «Ars Hispaniae», vol. IV. Madrid, 1949, p. 11.
8. Esto era lo que efectivamente sucedía hasta que recientemente, y según un resultado no muy feliz, se ha efectuado sobre este presbiterio una suerte de techumbre de madera, que pretende ser una suerte de réplica de la contigua capilla de la Concepción.
9. Al respecto, ver: SUÁREZ QUEVEDO, D.: «La iglesia del Hospital de San Pedro Mártir de Telde», *op. cit.*, pp. 559-560.
10. Al respecto, ver: *Idem*: «El convento franciscano de Telde...», *op. cit.*, pp. 285-287.
11. Archivo Histórico Nacional, sección: Clero. Libro 2611: «Protocolo ? del Convento de San Francisco de Telde», fol. 207.
12. Al respecto, ver: SUÁREZ QUEVEDO, D.: «Las fundaciones del veneciano Cotardo Calimano y Felipe de Santiago «El Monjo» en San Francisco de Telde», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 36 (1990), pp. 327-332.
13. Según un muy reciente cambio, es la imagen de Cristo Predicador la que ocupa esta capilla, habiéndose trasladado la correspondiente a la Oración del Huerto a un retablo de la nave septentrional.
14. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I.
15. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. II.
16. Al respecto, ver: HERNÁNDEZ PERERA, J.: «La arquitectura canaria y Portugal», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XI, XII y XIII (1968), pp. 72-74.
17. FRAGA GONZÁLEZ, M.C.: *op. cit.*, p. 221.
18. HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: *op. cit.*, p. 221.
19. Este mismo sistema de colocar una calle de limas dividiendo el faldón, además de las laterales de enmarque del mismo, es utilizado, que sepamos, en la techumbre, también cupuliforme de ocho faldones, de la ermita de la Concepción en La Atalaya de Santa Brígida, obra de c.1733-1737. También aquí, decoración barroca es dispuesta en las mismas. Al respecto, ver: SUÁREZ QUEVEDO, D.: «Ermita de Nuestra Señora de la Concepción y San Francisco de Paula. La Atalaya de Santa Brígida (Gran Canaria)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 33 (1987), pp. 605-640.
20. LAMPÉREZ Y ROMEA, V.: *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media*. Madrid, 1930 (2.ª ed.); vol. III, p. 515.
21. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. III.
22. Archivo Histórico Nacional, sección: Clero. Libro 2610: «Protocolo II (?) del Convento de San Francisco de Telde», fol. 202.
23. *Ibid.* Libro 2611: «Protocolo ? del Convento de San Francisco de Telde», fol. 128. Es testamento otorgado ante el escribano Marcos Ojeda y Naranjo.
24. *Ibid.* Libro 2610: «Protocolo II (?) del Convento de San Francisco de Telde», fols. 193v.-194. Corresponde a la escribanía de Marcos Ojeda y Naranjo.
25. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. IV.
26. Respecto a los elementos mudéjares asumidos por la arquitectura canaria de la Edad Moderna, en general, ver: SUÁREZ QUEVEDO, D.: «Mudejarismo canario y la ruta de las Indias Occidentales», en *Los Caminos y el Arte* (Actas VI Congreso Nacional de Historia del Arte, C.E.H.A.). Santiago de Compostela, 1989, vol. III, pp. 171-180. La presencia de estas almenas decorativas —prismas rematados por pirámides— se hace, en ocasiones, obsesiva en algunas construcciones teldenses, como es el caso de la ermita de San Antonio (al respecto, ver: SUÁREZ QUEVEDO, D.: «Ermita de San Antonio. Telde (Gran Canaria)», *El Museo Canario*, XLIV (1984), pp. 51-68.



27. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *op. cit.* Al respecto, los continuados contactos y relaciones de todo tipo con las vecinas Madeiras, fueron decisivos.

28. Se trata, de modo estricto, de paralelepípedos y no de cubos, pero entendemos que resulta más contundente el término «volúmenes cúbicos» al referirnos a volúmenes arquitectónicos.

29. FRAGA GONZÁLEZ, M. C.: *op. cit.*, p. 58.

30. *Ibid.*, p. 56.

